



Resolución de Dirección 51 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para la construcción de estantería para el depósito de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 286/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
19/02/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 6 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales necesarios para la construcción de estantería para la mejor organización de los artículos de limpieza del depósito de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan presupuestos de la firmas "FAAL S.R.L.", "FERRETERÍA LA OBRA" y "MADERERA LAS 2K", todos proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo, de las características, stock y costos de los productos y servicios requeridos, resultan económicamente más convenientes las ofertas presentadas por las firmas "MADERERA LAS 2K" para los ítems 1, 2 y 7; y "FAAL S.R.L." para los ítems 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$58.600,00), abonados a la firma "MADERERA LAS 2K" de Aserradero Jardín S.R.L., CUIT N° 30-71596896-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de julio 1020 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 (\$196.857,20), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de julio 159 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales necesarios para la construcción de estantería para la mejor organización de los artículos de limpieza del depósito de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas: PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 35/100 (\$141.666,35); 2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 65/100 (\$38.262,65); 2.5.8 Productos de material plástico: PESOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$1.964,10); 2.7.5 Herramientas menores: PESOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 30/100 (\$11.136,30); y 2.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SESENTA Y DOS MIL



Resolución de Dirección **51 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para la construcción de estantería para el depósito de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 286/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



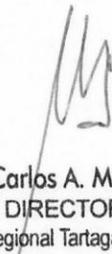
Salta,
19/02/2025

CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 80/100 (\$62.427,80); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.